

Programa Afiliados

PROGRAMA DE MARKETING DE AFILIADOS CON MEMBRESÍAS

Con su acceso se tendrá la opción de participar en nuestro programa para afiliados (en adelante, el "Programa"), para lo que deberá aceptar y adherirse al presente acuerdo mercantil para el Programa de Afiliados (en adelante, el "Acuerdo"). Al inscribirse o hacer uso del Programa de Afiliados, el Afiliado acepta expresamente el presente Acuerdo.

1. Partes:

Las partes del contrato son el usuario, que en todo caso deberá ser mayor de edad (en adelante, el "Afiliado") y ha aceptado expresamente el presente Acuerdo a través del correspondiente registro y autorización, y la empresa Reparamos tu equipo y el establecimiento de comercio Protech Capital (en adelante, "la empresa"), titular de www.protechcapital.com – www.reparamostuequipo.co (en adelante, el "Sitio Web").

Para que el Afiliado pueda comunicarse con la empresa de manera directa en relación con el Programa de Afiliados, podrá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: info@protechcapital.co

A efectos aclaratorios, el Afiliado y La empresa son partes contratistas independientes y nada de lo dispuesto en este Acuerdo constituirá o creará una relación de asociación, sociedad conjunta, agencia, franquicia, representante de ventas o relación laboral alguna. En este sentido, el Afiliado no estará facultado para presentar, aceptar ofertas, realizar manifestaciones o declaraciones en nombre o por cuenta de La empresa.

2. Requisitos de participación en el Programa:

Para poder iniciar el proceso de inscripción en el Programa de Afiliados, se deberá presentar una solicitud de participación completamente cumplimentada se realizará el sitio web en el que únicamente se le solicitará: (1) nombre completo; (2) email; (3) contraseña (4) correo electrónico (5) tipo de identificación y número, así como deberá aceptar expresamente el presente Acuerdo y la Política de Privacidad.

Será requisito indispensable, en todo caso, para poder participar en el Programa de Afiliados estar al corriente de pagos de las cuotas que pudieran serle de aplicación en función de lo contratado.

Una vez enviada la solicitud por el usuario que pretende ser Afiliado, La empresa y su equipo evaluará la misma y le notificará su aceptación o rechazo de la misma al correo electrónico que haya incorporado. Si su solicitud es considerada inadecuada, el usuario no será admitido en el Programa de Afiliados y no tendrá acceso a los "servicios" (según este término a continuación).

A efectos aclaratorios, La empresa decidirá sobre la idoneidad a su entera discreción. En caso de que su solicitud resulte denegada, el Afiliado podrá volver a presentar otra solicitud en cualquier momento una vez haya cumplido con nuestros requisitos de idoneidad.

No obstante, lo anterior, si en cualquier momento La empresa rechaza la solicitud o cancela su cuenta por razón de haberse cometido una infracción o abuso (según determine La empresa a su entera discreción, el Afiliado no podrá volver a intentar reincorporarse al Programa de Afiliados sin previa autorización de La empresa. El afiliado podrá solicitar la autorización previa en el correo info@protechcapital.co

Deberá asegurarse de que la información recogida en su solicitud de inscripción en el Programa de Afiliados y cualquier otra información relacionada con su cuenta en el Sitio web, incluida su dirección de correo electrónico u otra información de contacto se mantenga siempre y, en todo momento, completa, exacta y actualizada.

Podremos enviarle notificaciones, autorizaciones o cualesquiera otras comunicaciones, en su caso, relacionadas con el Programa de Afiliados y el Acuerdo, a la dirección de correo electrónico que, en dicho momento, figure asociada a su cuenta del Programa de Afiliados. Se considerará que el Afiliado ha recibido todas las notificaciones, autorizaciones y demás comunicaciones que le hayan sido enviadas a dicha dirección de correo electrónico, incluso cuando la dirección de correo electrónico asociada a su cuenta no estuviera actualizada o ya no fuera válida.

Si el Afiliado no es un colombiano y participa en el Programa de Afiliados, éste acepta que, a menos que haya notificado lo contrario a La

empresa, el Afiliado prestará y llevará a cabo el desempeño de la colaboración bajo el Acuerdo actual.

Con la inscripción al Programa de Afiliados, La empresa a través del Sitio Web, facilita los mencionados Enlaces y los recursos necesarios en el Sitio de Afiliados para ayudar a los Afiliados a disponer de un seguimiento en la promoción de los servicios que pueden adquirir terceros no registrados en el sitio web.

Ningún afiliado dado de alta en el Programa de Afiliación tendrá acceso a información sobre futuros precios, ni sobre el modo de fijación de los mismos, ni ventajas específicas con respecto a los precios del Sitio Web que La empresa decida fijar en sus productos. Tampoco tendrá ningún Afiliado dado de alta en el Programa de Afiliación acceso a información sobre ofertas comerciales, promociones, descuentos o rebajas que La empresa decidiera realizar a sus clientes.

Quedan expresamente excluidos del contenido del Programa de Afiliados, los datos, imágenes, texto o cualesquiera otra información o contenido relativos a ofertas de productos o servicios de cualquier sitio que no sea el Sitio Web.

3. Descripción del Programa de Afiliados:

El Programa permite al Afiliado a través de la membresía de marketing generar ingresos por la venta de membresías y vinculación de clientes, él afiliado podrá pautar en redes sociales, mostrar a familiares y amigos y utilizar otros medios aceptados comercialmente, para vender y obtener ingresos de La empresa por labores de promoción del Sitio web y de la empresa.

A través de los Enlaces que serán puestos a disposición del Afiliado en el Sitio de Afiliados (back office) el Afiliado podrá tratar de que los posibles interesados en el Sitio Web interactúen con dicho Enlace para comprar los contenidos o servicios que se ofrecen.

En caso de que el posible interesado adquiriera cualquier servicio ofrecido en el Sitio Web a través del Enlace, el Afiliado recibirá de La empresa puntos por la adquisición realizada de la venta de membresías, distribuida por rangos definidos por una matriz forzada de tres frontales por cuatro niveles, los puntos serán adjudicados o distribuidos en el primer nivel 5.000 por membresía, segundo 10.000, tercero 25.000, cuarto 80.000 puntos. Todo ello en concepto

de comisión del Programa de Afiliados. El valor máximo de acumulado que podrá percibir un afiliado serán 8.260.000 puntos.

Los puntos acumulados serán intercambiables por productos en el sitio web o puntos físicos que la compañía indique.

Si el afiliado desea adquirir un producto que valor más elevado en comparación de los puntos acumulados en su cuenta deberá aportar su diferencia en dinero que corresponde a 1 peso moneda corriente por cada punto.

El afiliado tendrá hasta 6 meses desde su vinculación para hacer uso de lo percibido, una vez transcurrido este plazo la empresa dará por rechazado por parte del afiliado su compensación y este se destinará a voluntad de la misma.

A las mencionadas comisiones que son los premios en equipos y demás artículos, les serán de aplicación todas las leyes fiscales y tributarias vigentes. En este sentido, el Afiliado deberá cumplir con todas las obligaciones fiscales derivadas de la recepción de las mismas, incluyendo, pero no limitándose, a la declaración y el pago de los impuestos que puedan surgir en relación con dicho abono.

La empresa se reserva el derecho a efectuar las retenciones y deducciones fiscales que correspondan, de acuerdo con la legislación fiscal vigente. En el supuesto de que se produzcan cambios en la legislación tributaria aplicable, la empresa se reserva el derecho a realizar ajustes en consecuencia.

4. Requerimiento de información e infracciones del Programa de Afiliados:

Para poder participar en el Programa de Afiliados y recibir los correspondientes productos como compensación, el Afiliado debe cumplir, en todo momento, con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

En caso de que sea preciso, el Afiliado deberá facilitar, a la mayor brevedad posible y sin demora, cualquier información que le solicite La empresa para verificar su cumplimiento con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

En el caso de que el Afiliado infrinja este Acuerdo, o los términos y condiciones, La empresa se reserva el derecho a no realizar el pago de la comisión y en la medida en que la ley lo permita (y el Afiliado reconoce que no tendrá derecho a recibir) los productos por comisiones que, de otro modo, le hubiesen correspondido con arreglo a este Acuerdo, con independencia de que estén o

no directamente relacionadas con dicha infracción, todo ello sin necesidad de aviso y sin perjuicio de los derechos que asistan a La empresa de reclamar daños y perjuicios que excedan de dicho importe.

5. Clientes del Sitio web:

Los clientes del Sitio Web no son y no se convierten, en virtud de su participación en el Programa de Afiliados, en clientes del Afiliado. En consecuencia, todo el contenido publicado en Sitio Web (entre otros, términos y condiciones, política de privacidad o cookies) serán igualmente de aplicación a dichos clientes, pudiendo ser modificados en cualquier momento.

El Afiliado se compromete a que, si alguno de los usuarios del Sitio Web le contactara por un asunto relativo a la interacción con el Sitio Web, deberá indicarle que los clientes están obligados a seguir las indicaciones de contacto que figuran en dicho Sitio Web para tratar cuestiones relacionadas con atención al cliente.

6. Garantías:

El Afiliado manifiesta, garantiza y se compromete a: (i) que durante su participación en el Programa de Afiliados no infringirá las leyes, normas, ordenanzas, reglamentos, órdenes, licencias, permisos, directrices, códigos de conducta, normas del sector, normas de autorregulación, sentencias o decisiones aplicables ni cualesquiera otros requisitos de una autoridad gubernamental que tenga jurisdicción sobre él (incluidas todas las normas reguladoras en materia de comunicaciones, protección de datos, publicidad y comercialización); (ii) que está facultado y tiene la capacidad jurídica para celebrar contratos, es decir, no es menor de edad ni está inhabilitado para contratar; (iii) que ha evaluado de manera independiente la conveniencia de participar en el Programa de Afiliados y no depende ni se está amparando para ello en ninguna manifestación, garantía o declaración distinta de las que expresamente se recogen en este Acuerdo y (iv) que la información que el Afiliado facilite a posibles interesados en el Sitio Web será, en todo momento, exacta y completa.

La empresa no realiza manifestación alguna ni ofrece garantía o asume compromiso alguno con respecto al volumen de tráfico de los Enlaces o la cantidad de ingresos por comisiones que el Afiliado podría esperar, en

cualquier momento, por razón de su participación en el Programa de Afiliados; y, en ningún caso, asume responsabilidad alguna por las medidas o acciones que el Afiliado tome o pudiera tomar basándose en sus propias expectativas.

La empresa, ni ninguna de sus entidades vinculadas o licenciantes son responsables (en caso de haberlas), ni asumirán responsabilidad alguna, por daños indirectos, consecuenciales, especiales, punitivos, de lucro cesante, pérdida de fondo de comercio, de uso o de datos o similares que se deriven del uso o promoción del Sitio Web a través del Programa de Afiliados, aun cuando estuviéramos advertidos de la posibilidad de dichos daños.

Además, la responsabilidad total que asumiría La empresa no podrá exceder del total de ingresos por comisiones abonados o pagaderos al Afiliado con arreglo a este acuerdo en los seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha en que se produzca el supuesto que haya dado lugar a la reclamación de responsabilidad. En este acto, el Afiliado renuncia a todo derecho o recurso que le asista en equidad, incluido el derecho a reclamar el cumplimiento específico de la prestación económica pactada, medidas cautelares o cualquier otra forma de reparación en relación con este Acuerdo.

El asesoramiento o la información que el Afiliado pueda obtener de La empresa o del Sitio Web o de cualquier otra persona o entidad no generará ni implicará la creación de ningún tipo de garantía que no venga expresamente recogida en este Acuerdo. Así mismo, La empresa, ni ninguna de nuestras entidades vinculadas o licenciantes (en caso de haberlas) seremos responsables de ningún tipo de indemnización, reembolso o compensación por daños y perjuicios a favor del Afiliado derivados de: (i) la pérdida de beneficios o ingresos potenciales, ventas previstas, fondos de comercio u otras ventajas o beneficios; (ii) las inversiones, gastos o compromisos que el Afiliado asuma o hubiera asumido con ocasión de su participación en el Programa de Afiliados; o (iii) la resolución o suspensión de su participación en el Programa de Afiliados.

Nada de lo previsto en esta cláusula pretende excluir o limitar, ni servirá para excluir o limitar las garantías, responsabilidades o manifestaciones que no se puedan excluir o limitar con arreglo a la Ley aplicable.

7. Indemnización:

En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, La empresa se exonera de cualquier responsabilidad por asuntos directa o indirectamente relacionados con la creación, el mantenimiento o el funcionamiento de sus promociones al Afiliado en el Sitio Web (lo que incluye el uso que el Afiliado haga de cualquier servicio) o con la infracción por su parte de este Acuerdo; y el Afiliado se compromete a defender, indemnizar, exonerar de toda responsabilidad y mantener indemne, a La empresa y a sus entidades vinculadas y licenciantes (si los hubiera), y a sus respectivos empleados, directivos, administradores y representantes, frente a todas y cualesquiera reclamaciones; daños y perjuicios, pérdidas, responsabilidades, costes y gastos (incluidos los honorarios de abogados) relativos o derivados de: (i) el uso, desarrollo, diseño, fabricación, producción, publicidad, promoción o comercialización del Sitio Web; (ii) la infracción por su parte de cualquier término o condición de este Acuerdo; (iii) el cobro, pago o falta de cobro o pago de sus impuestos u obligaciones, o la falta de cumplimiento de las obligaciones o deberes de registro fiscal; o (iv) cualquier conducta negligente o dolosa por parte del Afiliado.

La empresa o la persona que considere podrá emprender las acciones judiciales de cualquier naturaleza tendentes al ejercicio y defensa de sus intereses.

8. Información confidencial:

Toda información relativa a La empresa, al Sitio Web o a cualquiera que se facilite o se ponga a disposición del Afiliado en relación con el Programa de Afiliados que no sea conocida por el público en general, o que razonablemente se deba considerar como confidencial, se considerará "Información Confidencial" y seguirá siendo propiedad exclusiva de La empresa.

El Afiliado únicamente podrá hacer uso y utilizar dicha Información Confidencial en la medida en que sea razonablemente necesario para la ejecución y desempeño, por su parte, de este Acuerdo; y garantizará que todas las personas o entidades que tengan acceso a la Información Confidencial en relación con su cuenta conozcan y cumplan las obligaciones que se establecen en la presente cláusula.

Asimismo, el Afiliado se abstendrá de revelar y divulgar la Información Confidencial a ningún tercero y adoptará todas las medidas razonablemente necesarias para proteger la Información Confidencial frente a cualquier uso o revelación que no esté expresamente autorizada bajo este Acuerdo.

El Afiliado declara y manifiesta expresamente que lo siguiente, es lo único a lo que está permitido difundir sobre su condición de Afiliado del Programa de Afiliados: "En calidad de Afiliado del Sitio Web, a través de las promociones que realizo obtengo puntos por la venta de membresías que cumplen los requisitos aplicables".

Exceptuando esta declaración, y cualquier otra que sea exigible en virtud de la legislación aplicable, el Afiliado no podrá realizar ninguna otra comunicación o manifestación pública relativa a este Acuerdo o a su participación en el Programa de Afiliados, sin contar con la previa autorización por escrito de La empresa.

Así mismo, antiguos Afiliados o Afiliados actuales no podrán realizar manifestaciones falsas ni tergiversar o distorsionar la relación establecida con La empresa (lo que incluye realizar cualquier manifestación, por cualquier medio, que exprese o implique que, de algún modo, La empresa le apoya, respalda o patrocina), ni declarar o hacer entender, ya sea expresa o tácitamente, la existencia de cualquier vinculación o asociación con La empresa y el Afiliado.

La presente cláusula se entiende adicional a los términos de cualquier contrato de confidencialidad o de no revelación que, en su caso, pudiera existir entre las partes y será de aplicación mientras el Acuerdo esté vigente y cinco (5) años después de su finalización.

9. Duración:

El presente Acuerdo entrará en vigor una vez se haya registrado, haya sido admitido por La empresa en el Programa de Afiliados y tenga acceso al Sitio de los Afiliados.

Tanto el Afiliado, como La empresa podrán resolver este Acuerdo en cualquier momento, ya sea con o sin causa (automáticamente y sin necesidad de recurrir a los tribunales, si así lo permite la legislación aplicable), notificándose por escrito a la otra parte. En tal caso, la resolución del Acuerdo se entenderá

efectiva y surtirá efectos a los siete (7) días naturales a contar desde la fecha en que se realice dicha notificación.

El Afiliado podrá notificar la resolución del presente Acuerdo por medio de un correo electrónico a la dirección info@protechcapital.co

Así mismo, en caso de existir una causa justificada, La empresa estará legitimado y podrá suspender su cuenta o resolver, con efectos inmediatos, el presente Acuerdo notificándose al Afiliado por escrito en el caso que surja cualquiera de las siguientes situaciones: (i) que hubiera cometido un incumplimiento del presente Acuerdo que no haya sido subsanado, en caso de que fuera posible, en un plazo de siete (7) días; (ii) que La empresa considere posible que tenga que enfrentarse a reclamaciones o responsabilidades por razón de su participación en el Programa de Afiliados; (iii) que haya participado en el Programa de Afiliados con fines ilegales, engañosos o fraudulentos; (iv) que La empresa considere que su marca o reputación puede verse perjudicada por su participación en el Programa de Afiliados; (v) que La empresa considere que pueda quedar sujetos a requisitos de cobro de impuestos en relación con este Acuerdo o con las actividades que cualquiera de las partes realice con arreglo a este Acuerdo; (vi) que La empresa haya resuelto previamente este Acuerdo (o suspendido su cuenta de Afiliado) o con otras personas que determine se encuentran vinculadas a usted, o actúan en concierto o connivencia por la razón que sea; o (vii) que La empresa haya resuelto o dado por terminado el Programa de Afiliados.

Tras la resolución del presente Acuerdo, La empresa se reserva el derecho de retener, durante un plazo de tiempo razonable a contar desde dicha resolución, los ingresos por comisiones correspondientes devengados y adeudados al Afiliado, con el fin de garantizar que se paguen los importes correctos.

A la resolución de este Acuerdo, por el motivo que fuera, se extinguirán todos los derechos y obligaciones, salvo aquellos que se indiquen expresamente y las obligaciones de pago pendientes y no abonadas con arreglo a este Acuerdo, que se mantendrán vigentes sin perjuicio de la resolución del mismo.

La resolución del presente Acuerdo no eximirá a las partes de la responsabilidad que incumba a cada una de ellas por el incumplimiento de este Acuerdo.

10. Propiedad intelectual e industrial:

La empresa es el legítimo titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los contenidos publicados en el Sitio Web y en el Sitio de Afiliados.

Queda prohibido de forma expresa la reproducción, distribución, comunicación pública, incluida su modalidad de puesta a disposición, y la transformación de la totalidad o parte de los contenidos del Sitio Web o del Sitio de Afiliados, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, así como cualquier otro modo de explotación económica de los contenidos o información, sin la autorización expresa y por escrito del La empresa.

Así mismo, está totalmente prohibido suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistema de seguridad que estuviera instalado en la página o en cualquiera de las subpáginas.

11. Reclamaciones:

Cualquier reclamación relacionada con el Programa de Afiliados será atendida en la dirección de correo electrónico indicada anteriormente (info@protechcapital.co).

12. Modificación de los términos y condiciones:

La empresa se reserva el derecho a modificar cualquiera de las cláusulas que se recogen en este Acuerdo, en cualquier momento y a su entera discreción, publicando en el Sitio de los Afiliados una notificación de cambio o enviándole una notificación de dicha modificación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se encuentre vinculada a su cuenta de Afiliado.

La fecha de entrada en vigor de dicho cambio será la fecha indicada en la notificación, que en ningún caso será anterior a siete (7) días naturales desde la fecha en que se haya efectuado la notificación. Su continuidad en el Programa de Afiliados una vez transcurrida la fecha de efectos de la correspondiente modificación, constituirá la aceptación de las modificaciones realizadas.

Si alguna de las presentes cláusulas del Acuerdo fuera declarada inválida, nula o por cualquier causa ineficaz, dicha condición se entenderá excluida sin que dicha declaración pueda afectar a la validez ni a la exigibilidad del resto de condiciones.

13. Cesión:

El Afiliado no podrá ceder el presente Acuerdo, ya sea por imperativo legal o por cualquier otro título, sin la previa aprobación expresa por escrito de La empresa. Con sujeción a dicha restricción, el presente Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio, siendo oponible a las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios

14. Ley aplicable y jurisdicción:

La legislación de Colombia, sin atender a los principios en materia de conflictos de leyes, regirán este Acuerdo y toda controversia o disputa de cualquier naturaleza que pueda surgir entre el Afiliado y La empresa.

En este acto, el Afiliado se somete, irrevocablemente, a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Colombia. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en este Acuerdo, La empresa estará facultada para solicitar medidas cautelares, acciones judiciales o cualquier otra forma de reparación por cualquier incumplimiento o infracción, ya sea real o presunta, de sus derechos.

Última modificación: 25 de mayo de 2026.